



**Obesidad y políticas públicas: Análisis del impacto de la Ley de Etiquetado en el marco del “Sistema Elige Vivir Sano”. Estudio de Caso en la comuna de Curacaví**

Lientur Ernesto Ovando Tramón  
Mauricio Espinosa

Trabajo para optar al Grado de Licenciado(a) en Gobierno y Gestión Pública

## Resumen

El presente estudio tiene como objetivo conocer las perspectivas y percepciones sobre la Promoción de la salud nutricional del programa Elige vivir sano del Ministerio de salud de Chile. El estudio es de tipo descriptivo, transversal y exploratorio y se ha desarrollado a través de la aplicación de una encuesta semiestructurada, que apunta hacia la percepción y apreciación de los usuarios. En base a la sistematización cualitativa de los resultados, se puede apreciar la fuerte exposición a la información a la que acceden los usuarios, sin embargo por otro lado, se aprecia la mantención individual de prácticas no saludables asociadas a procesos más complejos en cuanto a la conducta alimentaria. La paradoja de este fenómeno, representa los sustentos de lo que se podría transformar en la base de nuevas políticas públicas que ofrezcan respuesta más directa a la problemática de la nutrición en nuestro país.

Palabras claves: Políticas públicas, programas estatales, salud pública, percepción de políticas, nutrición.

## CAPÍTULO I

### **Obesidad y políticas públicas.**

La problemática de la nutrición se encuentra en el eje de las políticas públicas en las últimas décadas en nuestro país, siendo ésta una de las dimensiones más determinantes por parte del Estado respecto a la salud de la población. En tal sentido, la preocupación de los diferentes gobiernos en las últimas décadas ha estado enfocada hacia la lucha contra uno de los flagelos consecuentes de una mala nutrición: la obesidad, entendida ésta como la acumulación excesiva o anormal de grasa, la que afecta directamente el bienestar físico-psíquico y la calidad de vida de las personas que la padecen, por lo tanto, es entendible que desde el Estado se considere un factor vital en la implementación de medidas gubernamentales, ya que, a modo de ejemplo, para el año 2021 la obesidad se ha transformado en un problema social que aqueja a más de la mitad de la población chilena. Según datos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), el 74,2% de la población adulta en nuestro país sufre de sobrepeso u obesidad, cifra que lo sitúa en el segundo lugar, después de México (75,2%), con la más alta tasa de obesidad, incluso superando a Estados Unidos (71%). (<https://chilealimentos.com/chilecrecesano/2021/08/05/chile-aprueban-proyecto-de-ley-para-que-la-obesidad-sea-reconocida-como-una-enfermedad-cronica/>). La problemática de la obesidad presenta, además, diferencias sustanciales en su distribución a nivel nacional. En el caso de las regiones, existe un porcentaje más alto de obesidad en la zona sur de nuestro país. La región de Aysén es la que posee un índice más alto de obesidad con un 44,3%, lo que se traduce en que 2 de cada 5 habitantes de dicha región la padece. Le sigue la región de Los Ríos con un 43,83%, y la región de la Araucanía con un 41,09%. En tanto, las regiones con menores tasas de obesidad son, Antofagasta con un 29,97%, Arica y Parinacota con un 30,42%, y la región del Maule con un 31,03%. Esta realidad a nivel país define, de algún modo, el estilo de vida y la transformación socioeconómica de Chile en los últimos 50 años. La problemática chilena en materia de salud pasó desde la desnutrición a la obesidad en tan sólo cinco décadas. Para el año 1960 nuestro país tenía la triste cifra de un 37% de desnutrición infantil, la cual desciende a un 2,9% en el año 2000 para pasar finalmente a la realidad opuesta, la aparición de una alta tasa de obesidad. Esta transformación a nivel de la nutrición, cambió la visión cultural y ha incubado una nueva manera de comprender las problemáticas a nivel alimenticio. Múltiples han sido las iniciativas que han implementado los gobiernos para hacer frente la problemática alimenticia, que de combatir la desnutrición, ha pasado al control de la obesidad y la limitación de las calorías en los productos, sin embargo,

el problema de la obesidad aún subsiste y, por el contrario, ha ido en aumento, “Según datos de la última Encuesta Nacional de Salud, en comparación a otros años, la situación del país es compleja. Sólo en una década la población con sobrepeso u obesidad aumentó drásticamente. De hecho -en 2010- un 64% de los adultos eran obesos. Sin embargo, a la fecha, el Ministerio de Salud reveló que más del 74% de los chilenos tiene problemas de sobrepeso”. (<https://www.clinicavespucio.cl/prevencion/obesidad-en-chile-el-segundo-pais-de-la-ocde-con-mas-casos/>)

Entre las políticas públicas asociadas a la problemática de la nutrición y obesidad desarrolladas desde el Estado se pueden mencionar los acuerdos voluntarios con la Federación Chilena de Industriales Panaderos, FECHIPAN, y la Asociación de Supermercados de Chile, ASACH, en cuanto a la reducción de sal en los panes, Programas de Vigilancia y Composición de Alimentos, Programas de Intervención en Obesidad, Programa Vida Sana, Programa Nacional de Alimentación Complementaria, Planes de Promoción de Salud, Guías Alimentarias para la población y Campañas de Medios Masivos, sin embargo, una de las políticas públicas más importantes que apunta a la problemática de la nutrición es el “Sistema Elige Vivir Sano”, bajo Ley 20.670, creada en el año 2013, con un presupuesto de 1.618 millones de pesos, bajo el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera y liderado por la Primera Dama, Cecilia Morel. Este sistema se propuso como objetivo mejorar las condiciones de salud y nutrición de la población, y a casi 10 años del inicio de esta política, podemos preguntarnos si son efectivas las estas medidas considerando las altas cifras de obesidad actuales en Chile. En base a esta perspectiva, es importante destacar la inexistencia de datos asociados al impacto directo e indirecto del programa en la nutrición chilena, ya que los datos aportados por las instituciones se centran principalmente en la cantidad de medidas implementadas y actividades forjadas por el sistema y no en los resultados a nivel particular y general de la población. De esta forma, los datos que proporcionan las redes gubernamentales respecto al Sistema Elige Vivir Sano, “se han logrado algunos avances y resultados”... Ejemplos de dichos datos son, por ejemplo, presentar que se pasó de un “35% a un 40% entre el 2009 y 2016 en cuanto al consumo de fruta; y la disminución del gasto de los hogares en la compra de bebidas gaseosas de un 77% a un 74% entre 2011 y 2017.” En consecuencia, es muy difícil determinar la correlación de la cantidad de medidas aplicadas, con los resultados que se obtienen de estas, ya que, por un lado vemos la enorme cantidad de acciones que apuntan hacia un mejoramiento de la calidad y cantidad de nutrición, mientras que por otro el aumento progresivo de la obesidad en el país. Es importante destacar la enorme cantidad de enfoques y estrategias asociadas al programa Elige vivir sano, que se consolida cada vez más como la oficina gubernamental encargada del tema, ya que, por ejemplo, se puede observar la enorme diversidad de medidas al respecto:

1. Nuevo postnatal que aumentó la lactancia materna (Minsal)
  2. Más frutas, verduras, legumbres y productos del mar e incorporación de gastronomía en el Programa de Alimentación Escolar (Junaeb/Mineduc)
  3. Ley de Etiquetado de Alimentos con sellos “alto en”, restricción a la oferta de alimentos ultraprocesados en escuelas y a la publicidad de estos dirigida a niños y niñas (Minsal)
  4. Disminución de compras de bebidas azucaradas luego del impuesto a estos productos.
  5. Se construyen 6 Centros Elige Vivir Sano construidos, llegando a 30 en 2022 (Mindep)
  6. Se construyen 162 plazas y se generan 1.215 proyectos para espacios comunitarios para hacer deporte, entre 2018 y 2021 (Subdere)
  7. Se construyen 73 parques urbanos en las 16 regiones del país (Minvu)
  8. Se generan más 500 huertos escolares y urbanos. Secretaría Elige Vivir Sano, MDSF y Minagri
  9. Se financian 108 proyectos de ferias vespertinas, kioscos saludables, actividades de promoción del deporte y talleres de alimentación saludable, a través del Fondo de Entornos Saludables (Secretaría Elige Vivir Sano-MDSF)
  10. Se proyecta la construcción de más de mil kilómetros de ciclovías a lo largo del país (MTT)
  11. Apoyo a más de 800 ferias libres, que suman más de 74 mil puestos (Sercotec/Minecon)
- (<https://www.gob.cl/noticias/10-anos-de-elige-vivir-sano-autoridades-destacan-avances-en-consumo-de-alimentacion-saludable-y-de-actividad-fisica/>)

Las interrogantes que resultan de estos datos surgen en esta misma dirección, ya que la implementación de estas políticas debería generar un panorama distinto. En este sentido, ¿Es necesaria la evaluación del Sistema Elige Vivir Sano, específicamente a través de un estudio de caso, dada la inexistencia de datos concretos asociados a la realidad de la obesidad en Chile, en general, y, por consecuencia, en la comuna de Curacaví, en particular? ¿Se encuentra bien dirigida, implementada o gestionada dicha política para que se pueda determinar la causalidad de las acciones y su repercusión en un grupo determinado de la población? ¿Es necesario implementar diagnósticos que sean fiables y que apunten hacia la correcta interpretación de nuestras acciones desde el aparato estatal?-y finalmente ¿Son necesarias o son efectivas dichas políticas? La eficiencia y suficiencia de las políticas públicas implementadas por los diferentes gobiernos desde el 2013 a la fecha nos apuntan hacia algo diferente. Junto a la escasa y, prácticamente inexistente bibliografía referida a la evaluación de la Política Pública “Elige Vivir Sano”, se presentan otros elementos que hacen dificultoso un estudio como el planteado. En primer lugar, el Sistema Elige Vivir Sano se planteó como un sistema intersectorial e interministerial, sin embargo, para el caso de Curacaví, en cuanto

al trabajo con el Ministerio de Salud este trabajo no se ha desarrollado. De acuerdo a lo expresado por autoridades sanitarias del Hospital de Curacaví, en esta comuna no se han implementado ninguna de las estrategias y medidas del sistema en cuestión debido a que éstos están dirigidos sólo a los centros hospitalarios de dependencia municipal, por lo que no se ha invertido recursos para la prevención y control de la obesidad en la comuna por no estar en la situación descrita. En segundo lugar, el Sistema Elige Vivir Sano diseña un trabajo coordinado con el MINEDUC, específicamente a través de la JUNAEB bajo el Programa de Alimentación Escolar, PAE, el cual contempla el aumento de frutas, verduras y productos del mar en las colaciones que los establecimientos educacionales entregan a estudiantes del PAE, sin embargo, tras haber entrevistado a las encargadas del programa de dos establecimientos educacionales de la comuna no se pudo obtener información relevante para la elaboración de un estudio, debido a la inexistencia de una base de datos, por un lado, porque desde el inicio de la pandemia se dejó de implementar el programa, mientras que por otro lado, ya no se realizan mediciones de talla / peso en los estudiantes, tal y como se realizaba por años, por lo que es imposible evaluar el impacto de las medidas del Programa Elige Vivir Sano en el manejo de la obesidad infantil.

De esta forma, al encontrarnos frente a un problema poco estudiado como es el impacto en la prevención y control de la obesidad en las personas a través del Sistema Elige Vivir Sano, junto con la inexistencia de información atinente y los problemas en su implementación, la opción más adecuada ha sido enfocar este trabajo hacia una de las estrategias del sistema, específicamente hacia la Ley N° 20.606 sobre la composición nutricional de los alimentos y su publicidad, o comúnmente llamada “Ley de Alimentos” o “Ley de Etiquetados”;

## **Pregunta de investigación**

¿Cuál es la percepción que la Población Económicamente Activa (PEA) tiene de la Ley 20.606 de etiquetado de alimentos en relación con los cambios de hábitos de consumo y alimenticios, en la comuna de Curacaví?

## **Objetivos de investigación**

Identificar el nivel de conocimiento que la población económicamente activa (PEA), en su calidad de consumidores, tiene de la Ley 20.606 de Etiquetados, sus objetivos y estrategias, así como el impacto en el cambio de los hábitos de consumo y alimenticios en la comuna de Curacaví.

## **Objetivos específicos**

Determinar el nivel de conocimiento que los consumidores de la comuna de Curacaví tienen respecto de los objetivos trazados por la Ley de Etiquetados, así como las estrategias utilizadas en su implementación. Determinar si existe una relación entre el nivel de conocimiento que la población objetivo tiene de la Ley de Etiquetados con un cambio en los hábitos de consumo y alimenticio.

## Justificación y delimitación de la investigación

La Justificación de este estudio se basa en al menos dos dimensiones que se entrelazan: la realidad de la obesidad en Chile, por un lado, y, la escasa información relativa a los resultados en la implementación de las políticas públicas en el combate a la obesidad. La problemática de la obesidad es una realidad que afecta a una parte importante de nuestro país. “Los últimos datos publicados por la OECD muestran que Chile se encuentra entre los 10 países con mayor obesidad y sobrepeso, en donde un 74% de la población adulta tiene sobrepeso u obesidad. En el caso de los escolares, la realidad no es mucho más alentadora. Según datos del Mapa Nutricional de Junaeb 2019, el 52% de los niños padecen obesidad o sobrepeso”.

<https://www.uandes.cl/noticias/dia-mundial-contra-la-obesidad-el-74-de-los-adultos-chilenos-sufren-sobrepeso-u-obesidad/>

Por otro lado, la falta de datos referidos a los resultados de la implementación de cada una de las estrategias del Sistema Elige Vivir Sano justifica este estudio de investigación, puesto que la información atinente a medición se encuentra esencialmente a nivel de cobertura del programa, mientras que a nivel de resultados éstos se han obtenido sólo a nivel de encuestas referidas y no a estudios a nivel de morbilidad de la población. En tercer lugar, realizar un estudio de caso será siempre un aporte para el conocimiento y comprensión de un fenómeno a nivel general. El estudio de caso se caracteriza por indagar en profundidad acerca de un fenómeno particular, lo que permite analizar las problemáticas y los objetos de estudio en su contexto real, aportando información relevante para enmendar errores o, por el contrario, potenciar iniciativas. “Actualmente en la investigación científica, el estudio de caso: es uno de los métodos más apropiados para aprender la realidad de una situación, en los que se requiere explicar relaciones causales complejas, realizar descripciones de perfil detallado, generar teorías o aceptar posturas teóricas exploratorias o explicativas, analizar procesos de cambio longitudinales y estudiar un fenómeno que sea, esencialmente, ambiguo, complejo e incierto”. (Jiménez-Chaves, 2012, p. 143)

## CAPÍTULO II

### Marco Teórico

En el proceso de análisis de la nutrición en una población no se cuenta con el total consenso sobre cuáles son los factores específicos que influyen en su desarrollo. Esta imposibilidad se debe principalmente a la multifactorialidad de los procesos humanos inmiscuidos en la nutrición. La disponibilidad, precios, gustos, tendencias, fluctuaciones sociales y políticas públicas, afectan el contexto en el cual las personas se alimentan, por ende, la dificultad de determinar la tabla o manual específico desde cuáles se especifican objetivamente los factores que influyen en el proceso histórico de la nutrición en las personas, es una imposibilidad fáctica (Cerda. R. 2015) En este sentido, se hace muy importante observar y analizar el proceso por el cual se conforma un panorama, contexto o ambiente alimentario, en el cual se desarrollan finalmente estos procesos individuales y sociales.

Uno de los aspectos más determinante en el proceso social, ligado al proceso de nutrición, son las políticas públicas y cómo éstas afectan las condiciones y elecciones de las personas. Bajo esta primicia, la disponibilidad, precios, tendencias y normativas que afectan el proceso alimentario, estarían afectadas de manera más general por las decisiones políticas que se asumen respecto a una temática ligada a la nutrición o cualquier proceso social que se investigue. Las políticas públicas, por ende, son sumamente relevantes y cumplen con una función analítica de conexión que existe entre ambiente alimentario y estructuración o reglamentación social, ya que estaría profundamente ligada desde esta perspectiva asociativa. En consecuencia, analizar cómo la intervención de las políticas públicas en el desarrollo espontáneo de las personas y su relación con los alimentos, es vital y puede ser medida a través del impacto en pequeñas escalas sociales, ya que a través de la medición de las repercusiones en distintos indicadores relevantes, generaría el resultado interpretativo correcto que podrían permitir que dos factores, el ambiente y la determinación de las políticas públicas al respecto, generen un conocimiento más acabado de esta problemática. Debido a las nuevas perspectivas y panoramas antes mencionados, es importante destacar la presencia de algunos factores condicionantes que podrían apuntar hacia cómo estos procesos alimenticios pueden ser modificados o transformados en base a la intervención pública correcta. La incidencia de programas y reglamentaciones surgidas a partir de las nuevas realidades respecto a la alimentación, han tenido un impacto respecto a esta realidad, y saber de qué manera han afectado directamente es la base para la determinación correcta de políticas públicas (Quade, citado en Aguilar ,1992, p.71). En este sentido la comparación

temporal de dos realidades es el método por el cual determinaremos la incidencia o no de una política pública aplicada a una problemática social surgida de una transformación a nivel país. En cuanto a la cruza de factores asociados a las políticas públicas y que podrían estar asociados a las decisiones sociales, se puede asociar el aumento de la obesidad infantil como mediador de la necesaria aplicación en el ámbito social de programas asociados a la cultura nutricional.

Es así como la comparación temporal de procesos sociales es el indicador por el cual los factores públicos son medidos. En base a esto, se podría establecer la necesidad objetiva de medir objetivos propuestos y observables de las intervenciones sociales de las políticas públicas, ya que en relación a su urgencia de origen tienden a responder a una necesidad inmediata que se asocia con un problema mayor y que por tanto debe ser considerada de evaluar y considerar en términos objetivos (Roth, 2002). Si bien en principio se suma la imposibilidad fáctica de establecer una norma clara y objetiva de medición de la nutrición en general, se puede establecer límites al curso para la interpretación de un impacto de una política pública, respecto a la urgencia y medida aplicada.

## **Experiencias internacionales en la lucha contra la obesidad**

### **La experiencia Chilena**

Chile a lo largo de su historia ha pasado de la lucha contra la desnutrición a la lucha contra la obesidad. En menos de tres décadas pasamos de un extremo a otro debido a políticas públicas acertadas en las áreas de nutrición, salud primaria, educación y saneamiento ambiental, dirigidas hacia la población infantil. Pasamos de un 37% de niños desnutridos en 1960 a un 2,9% el año 2000, tal como se muestra en la tabla 2. [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-75182003030100002](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-75182003030100002)

Año	Total	Leves	Moderados	Graves
1960	37.0	31.1	4.1	1.8
1970	19.3	15.8	2.5	1.0
1980	11.5	10.0	1.4	0.2
1990	8.0	7.7	0.2	0.1
2000	2.9	2.6	0.2	0.1

Fuente: Informe anual 2000 (Ministerio de Salud)

Así también lo reconoce la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), *“Chile ha sido uno de los pocos países en el mundo que logró erradicar la desnutrición entre la década de 1960 y 1980 mediante la aplicación de políticas materno-infantiles acertadas, a pesar de dos crisis económicas severas (1974-1976 y 1982-1986) y un entorno sociopolítico y cultural adverso”*.  
<https://www.cepal.org/es/enfoques/la-experiencia-chilena-la-reduccion-la-desnutricion-desafios-actuales-frente-la-obesidad>

Sin embargo, los esfuerzos estatales por enfrentar la situación de la obesidad presentan un panorama muy distinto.

*“Hasta el momento no hay experiencias exitosas en el control de la obesidad. Sin embargo, existe consenso en que las políticas deben actuar en tres niveles [1]. En primer lugar, en el entorno escolar mediante la entrega de frutas y verduras, con normas claras de alimentación y un sólido programa de educación nutricional. En segundo lugar, aplicando impuestos a bebidas gaseosas azucaradas y alimentos procesados con alto contenido de grasas, azúcar y sal, junto con subsidiar los alimentos saludables, especialmente verduras y frutas. Por último, aplicando el etiquetado nutricional, que es donde más se ha avanzado en Chile”*. (Op.Cit.)

De acuerdo a la CEPAL los avances más significativos en nuestro país están relacionados con el etiquetado nutricional. En tal contexto es interesante ver experiencias internacionales en materia de políticas públicas orientadas hacia la prevención y control contra la obesidad.

## Experiencias Internacionales

El artículo *“Implementación de políticas de prevención y control de la obesidad infantil en Estados Unidos y Latinoamérica: lecciones para la investigación y la práctica transfronterizas”*, aparecido en la revista *Obesity Reviews* (versión español) de octubre del 2021, da cuenta de tres tipos de tres estudios de comparación de casos: (1) el etiquetado frontal en los envases de alimentos

(México y Chile), (2) los programas de calles abiertas y calles para el juego (Colombia y Estados Unidos) y (3) la Iniciativa Hospital Amigo de los Niños (IHAN) (Brasil y Estados Unidos), con el objeto de *“ que ofrecían valiosas lecciones que podrían contribuir a acelerar el avance de la implementación y aplicación a mayor escala de intervenciones basadas en la evidencia para luchar contra la obesidad infantil en Estados Unidos y en los países de Latinoamérica”* (Op. Cit.), es decir, a partir de estudios de caso ver la posibilidad de implementar medidas a nivel macro que sean exitosas basadas en evidencias empíricas.

El Programa «calles para el juego» (Play Streets) «calles abiertas» (Open Streets) y «ciclovías» son intervenciones comunitarias en las que las calles principales de los barrios se cierran temporalmente al tráfico vehicular para crear espacios libres y seguros destinados exclusivamente a la actividad física recreacional. Estos programas buscan ofrecer a los niños, niñas y sus familias un entorno adecuado y seguro para diversas actividades. Al momento del estudio se contabilizaban programas de ciclovías y calles abiertas al menos en 27 países y de calles para el juego al menos en cinco.. La mayoría de estos programas desarrollados en Latinoamérica y Estados Unidos se asocian a la promoción de la actividad física y a un comportamiento menos sedentario por parte de los niños. Por su parte, la Iniciativa Hospital Amigo de los Niños (IHAN) *“es un enfoque importante para abordar la epidemia global de obesidad infantil, pues existen evidencias de que la lactancia materna puede proteger contra el sobrepeso y la obesidad durante la infancia”* (Op. Cit.). La iniciativa IHAN, presentada en 1991 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se centra en cumplir diez pasos para una lactancia exitosa (Diez Pasos). Corresponde a un conjunto de acciones que mejoran los resultados de la lactancia materna. Para ser declarados «Amigos de los Niños», los centros deben adherirse a los Diez Pasos y al Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna de la OMS, que prohíbe la distribución y promoción de las leches de fórmula para bebés.

Finalmente, la experiencia del Etiquetado Frontal de Advertencia en los Envases (EFAE), presenta como uno de sus principales objetivos aumentar la transparencia y ayudar a los consumidores a entender mejor el valor nutricional de los alimentos. El EFAE se considera fundamental para que los consumidores identifiquen rápidamente los alimentos ultraprocesados y las bebidas con azúcares añadidos y nulo valor nutricional, así como los alimentos ricos en grasas saturadas, grasas trans y sodio. Por lo tanto, se confía en que el EFAE empodere a los consumidores para que reduzcan el consumo de alimentos y bebidas obesogénicos y contribuya a prevenir las enfermedades no transmisibles (ENT) relacionadas con la dieta. Todo esto en el marco del Sistema Elige Vivir Sano implementado en nuestro país en el año 2016.

Según el estudio, *“Un año después de la entrada en vigor del sistema de etiquetas, el cumplimiento de la industria era absolutamente mayoritario: el 95 % de las bebidas y alimentos envasados que debían incluir la etiqueta efectivamente la incluían. En cuanto a los consumidores, alrededor del 60 % afirmaron que tenían en cuenta el EFAE en sus decisiones sobre la compra de alimentos. Estos resultados fueron independientes del nivel educativo. Nuestros análisis también demostraron que el sistema de etiquetado había mejorado la percepción y el conocimiento de los alimentos entre los consumidores: disminuyó la compra de bebidas y alimentos poco saludables y la industria introdujo algunas reformulaciones para reducir el nivel de azúcar y sodio de ciertos productos, como las bebidas azucaradas y los quesos, respectivamente. La regulación trajo consigo una nueva preocupación: la sustitución del azúcar por edulcorantes no nutritivos, puesto que el consumo de estos productos también se asocia a problemas de salud. Igualmente preocupaba la pérdida de puestos de trabajo como consecuencia de la caída de las ventas de los productos alimentarios regulados por la ley. Sin embargo, los estudios que compararon empresas alimentarias que vendían productos regulados con empresas que no vendían estos productos concluyeron que no se habían producido pérdidas de empleo ni reducciones salariales”* (Op. Cit.). La cita precedente da cuenta del enorme avance hecho en materia de la prevención y lucha contra la obesidad, especialmente infantil, a partir de políticas públicas, sin embargo, las cifras da cuenta de un panorama distinto puesto que según por el estudio del mapa nutricional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, *“el 31% de estudiantes evaluados presenta obesidad, de los cuales, el 10,8% presenta obesidad severa. En tanto, el peso normal se da en 34,3% de los alumnos y 27% tiene sobrepeso”* <https://www.meganoticias.cl/nacional/393001-estudio-junaeb-obesidad-infantil-en-chile-ninos-obesos-15-10-2022.html>, cifras entregadas por su Directora, Camila Rubio, a mediados de octubre del presente año.

¿Por qué tales discrepancias?. A mi juicio, debido a que el estudio continental referido adolece de un problema importante: Fue realizado en base a entrevistas a “informadores claves”, revisión bibliográfica relacionada con la implementación de políticas públicas y análisis temáticos cualitativos, es decir, nuevamente nos encontramos con información macro, desde la implementación, información desde las partes interesadas, desde lo público, pero no en base a resultados evidenciables en la población. De ahí la importancia de los estudios de caso que den cuenta de cómo afecta y, para efectos de mi estudio, cómo perciben dichas políticas públicas por parte de la población.

## Percepción y Políticas Públicas

Sobre la percepción hay un sinnúmero de definiciones que han ido evolucionando relacionando las experiencias con el entorno y los procesos internos de los individuos.

Para efectos de este trabajo de investigación se toma a la percepción bajo la premisa moderna de parte de la psicología, a saber *“... la interacción con el entorno no sería posible en la ausencia de un flujo informativo constante, al que se denomina percepción. La percepción puede definirse como el conjunto de procesos y actividades relacionados con la estimulación que alcanza a los sentidos, mediante los cuales obtenemos información respecto de nuestro hábitat, las acciones que desarrollamos en él y nuestros propios estados internos... Así pues, la percepción es la imagen mental que se forma con ayuda de la experiencia y las necesidades. Es resultado de un proceso de selección, interpretación y corrección de sensaciones”*. <https://www.um.es/docencia/pguardio/documentos/percepcion.pdf>

De acuerdo a la cita precedente se puede establecer que cualquier acción cuyo objeto sea el individuo, por ejemplo, una campaña publicitaria o la implementación de una política pública, tiene como elemento clave del éxito de la misma al receptor, el individuo o el conjunto de individuos, por lo que es imprescindible considerar la forma en que los individuos perciben dichos estímulos de tal forma de que el mensaje logre transmitir ideas, formar o modificar conductas, previamente debe instalarse de forma correcta dicho mensaje en el receptor. De lo contrario se corre el riesgo de no ser exitosa si no logra ser internalizada de forma correcta por los sujetos, aún siendo una excelente campaña publicitaria o una buena política pública.

Las políticas públicas requieren de un fuerte compromiso de la población para su éxito y este compromiso pasa necesariamente por la adecuada información que se le otorga a los destinatarios de dichas políticas, es decir, el éxito de la implementación de una política pública, en gran parte depende de la percepción de la población respecto, por ejemplo, de su eficacia, de su necesidad o de su correcta implementación. Ejemplos de ello actualmente sobran, por ejemplo en el campo de la lucha contra la delincuencia y su correlato, la sensación de seguridad.

Actualmente la seguridad es un tema candente en la agenda política del país. Los distintos gobiernos han utilizado la lucha contra la delincuencia como bandera de lucha con recordadas frases como “se les acabó la fiesta a los delincuentes”, sin embargo, y muy a pesar de las distintas estrategias implementadas, la sensación de seguridad en la población disminuye o lo que es lo mismo, muy a pesar de todos los esfuerzos de inversión en recursos humanos y materiales, la población se siente cada vez más insegura. Lo anterior, en contraposición a las estadísticas auspiciosas que las autoridades presentan.

Lo mismo ocurre en la lucha contra la obesidad en nuestro país. Las distintas estrategias dirigidas por los gobiernos no han logrado internalizar el problema en la población, de ahí el costo que se debe pagar por tal motivo. En entrevista con el Diario El País de España, el Senador Guido Girardi, uno de los principales promotores de la Ley de Etiquetado, “Chile es un laboratorio de lo que va a ocurrir a nivel mundial. El país tuvo las políticas más eficientes del planeta en la segunda mitad del siglo XX para enfrentar las enfermedades infecto-contagiosas. Entonces pasamos a un modelo de desarrollo que es producto del modelo de consumo. El resultado es que el ser humano enfrenta la mayor pandemia, que no es la covid, estamos equivocados. La obesidad mata a 41 millones de personas al año, mientras que el coronavirus matará a cinco o seis millones, que es lamentable, pero uno se pregunta por qué la obesidad no tiene la misma relevancia”. <https://elpais.com/planeta-futuro/2022-06-17/chile-lucha-contr-la-epidemia-de-obesidad.htm>

### **Obesidad en la comuna de Curacaví**

*“La pandemia de la obesidad es uno de los más preocupantes problemas de salud pública que existen en nuestro país. A nivel latinoamericano, Chile es uno de los países con la mayor prevalencia de obesidad infantil. De hecho, cifras recientes del Mapa Nutricional Junaeb (Junta de Auxilio Escolar y Becas) 2020 establecen que ésta alcanza el 25,4% de los niños y las niñas”.* <https://www.uchile.cl/noticias/186960/academico-elaboraron-indice-de-riesgo-de-obesidad-infantil-comunal>

La comuna de Curacaví no está ajena a esta realidad, incluso, se puede afirmar que tomando como punto de relación la cita precedente, la situación en esta comuna es más que preocupante. De acuerdo a cifras aportadas por la Unidad de Estadística del Hospital Mauricio Heyermann de Curacaví, el porcentaje de niños y niñas bajo control que se encuentran en situación de sobrepeso y obesidad alcanza un 34,3% al mes de junio del presente año. Al desglosar esta cifra, se puede establecer que dicha condición afecta mayoritariamente a las niñas con un 35,8% en situación de sobrepeso y obesidad, mientras que en el caso de los niños ésta alcanza a un 32,8%.

Panorama similar se puede establecer a nivel de población adulta bajo control, puesto que en conjunto la población en situación de sobrepeso y obesidad en la comuna en junio del presente año alcanzó un 72,8%, muy similar a lo planteado por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) al situar a nuestro país como uno de los países con más alta tasa de sobrepeso y obesidad “Según datos de la OCDE el 74,2% de la población adulta en nuestro país sufre de sobrepeso u obesidad, cifra que lo sitúa en el segundo lugar, después de México (75,2%), incluso superando a

Estados Unidos (71%).” <https://enlalea.cl/2022/03/05/mas-del-74-de-los-chilenos-sufre-obesidad-o-sobrepeso/>

Al desglosar el índice de obesidad en la comuna, la situación establece que, similar a la realidad de niños y niñas de la comuna, son las mujeres las que presentan un mayor nivel de obesidad y sobrepeso con un 75,3%, mientras que los hombres alcanzan un 68,2%.

Hay que señalar que no existen datos estadísticos para el total de la población de la comuna, por lo que es posible inferir que la situación de sobrepeso y obesidad pueda alcanzar niveles más alarmantes.

## **Marco Conceptual**

### **Política Pública**

Existe una gran cantidad de definiciones del concepto política pública. Para efectos de este trabajo de investigación se toma como referencia el aporte conceptual de Tito Flores Cáceres, Director Ejecutivo PolíticaPública.CL quien presenta trece de ellas, organizadas alfabéticamente de acuerdo al autor o autora que las propone. Aguilar Villanueva (1996/a: 26): Aguilar Villanueva, indica que una política pública es “en suma: a) el diseño de una acción colectiva intencional, b) el curso que efectivamente toma la acción como resultado de las muchas decisiones e interacciones que comporta y, en consecuencia, c) los hechos reales que la acción colectiva produce”. Dye (2008:1): Dye, por su parte, en una definición sucinta, pero muy difundida, señala que una política pública “es todo lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer”. Fernández. (1999:464): Antoni Fernández se centra en la dificultad pero a la vez en la importancia de definir el concepto, sobre todo para la investigación en el plano empírico: “Una política pública no es un fenómeno objetivo de perfiles claros y definidos, su existencia debe ser puesta de relieve como fruto de la investigación en el plano empírico mediante la identificación de sus elementos constitutivos, sean estos declaraciones de intenciones, programas, decisiones a cargo de uno o varios actores públicos, resultados (outputs) y consecuencias (outcomes), a lo largo de un cierto período de tiempo. De la definición que se utilice como marco conceptual, dependerá en buena parte que tal o cual acto, símbolo, decisión o «no decisión» sean aceptadas por el investigador como constitutivas de una política pública singularizable, en un contexto marcado por la interacción entre políticas distintas, que se afectan y condicionan mutuamente, con los problemas que ello plantea a cualquier intento de aislar el objeto de estudio. Flores, Tito (2009:41): Señala que entenderemos que una política pública corresponde a la acción o a la no-acción gubernamental, generada en respuesta a un determinado asunto (Issue) o problema público

y en torno a la que además del gobierno, participan muchos otros actores que influyen o intentan influir sobre las decisiones gubernamentales, lo que configura un proceso político o de disputa de poder no exento de tensiones y conflictos, especialmente en relación a los valores y paradigmas que cada una de las diferentes opciones implica. Una política pública puede tomar formas diversas: leyes, órdenes locales, decretos ejecutivos, decisiones administrativas y hasta acuerdos no escritos acerca de lo que se debe hacer, en todos los cuales el lenguaje y el elemento argumentativo es central.

Grau (2002:34): Mireia Grau, enfatizando en el elemento político, plantea que las políticas públicas “son el conjunto de acciones, de procesos, de interacciones e intercambios entre actores que tienen lugar en los ámbitos del poder político. Así, y a pesar de que existe cierta tendencia a pensar que el ámbito de las políticas públicas es el ámbito de la tecnicidad, las políticas públicas y su estudio suponen entrar en el análisis de lo que, de acuerdo con Lasswell, es el poder político: quién obtiene qué, por qué y cuándo, y, cómo añade Dye (1992: 2) las consecuencias de ello [1]”. Jenkins (1978)[2]: William Jenkins por su parte, define una política pública como “un conjunto de decisiones interrelacionadas, tomadas por uno o varios actores políticos, con relación a la selección de objetivos y de los medios para alcanzarlos, dentro de una situación específica, donde aquellas decisiones deberían, en principio, estar dentro del ámbito de competencia de aquellos actores”.

Kraft y Furlong (2006:5): Kraft y Furlong, señalan que “una política pública es un curso de acción o de inacción gubernamental, en respuesta a problemas públicos. [Las políticas públicas] reflejan no sólo los valores más importantes de una sociedad, sino que también el conflicto entre valores. Las políticas dejan de manifiesto a cuál de los muchos diferentes valores, se le asigna la más alta prioridad en una determinada decisión”. Lahera (2002:16): Para Eugenio Lahera, una política pública “corresponde a cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado”. Majone (1989:1): Si bien es cierto no constituye una definición en sí misma, sino más bien un enfoque, merece la pena señalar una concepción que, según las palabras de Majone, parece ser olvidada. Desde su punto de vista una política pública “está hecha de lenguaje. Sea en su forma oral o escrita, el debate, la argumentación, son centrales en todas las etapas del proceso de las políticas públicas”. Meny y Thoenig (1992:89-90): Para Meny y Thoenig una política pública “es el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental. [Corresponde por lo tanto], a los actos y a los no actos comprometidos de una autoridad pública frente a un problema en un sector relevante de su competencia y se presenta como un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico”. Plano et al. (1973:311)[3]: Para estos autores una política pública puede ser concebida como los “reglamentos y programas

gubernamentales considerados individualmente o en su conjunto, esto es, los productos de las decisiones de autoridad de un sistema político. Puede tomar la forma de leyes, órdenes locales, juicios de corte, órdenes ejecutivas, decisiones administrativas y hasta acuerdos no escritos acerca de lo que se debe hacer. Por política suele entenderse un conjunto o secuencia de decisiones más que una decisión singular acerca de una acción de gobierno particular. Algunos la entienden como decisiones de fines y preferencias y la distinguen de las decisiones relativas a los medios para alcanzar los fines.

Otros, en contraste, consideran que la política incluye los medios y los fines. En algunos contextos denota decisiones de objetivos de largo plazo o directrices generales de acción gubernamental que guían las acciones de corto plazo en situaciones específicas. Subirats y Gomá (1998:14): Subirats y Gomá en tanto, indican que “las políticas deben considerarse como propuestas de regulación pública de los múltiples problemas y contradicciones que afrontan las sociedades actuales.

Toda política pública entraña un mecanismo de asignación pública de recursos y oportunidades entre los diferentes grupos sociales con intereses y preferencias en conflicto. Mecanismo que opera en un plano más o menos autónomo respecto a las lógicas mercantiles, familiares y comunitarias. Las políticas, en consecuencia, implican opciones de fondo enraizadas en valores, paradigmas e ideas. Trasladan, de forma más o menos explícita, concepciones, referentes normativos e intereses a la esfera de la decisión colectiva. Y todo ello en un marco de entramados institucionales por donde transitan las interacciones concretas entre actores políticos. La estructura de oportunidades y límites que ofrecen las instituciones, así como las estrategias y habilidades de negociación de los actores, serán también variables a tener en cuenta como determinantes de cada resultado decisional”. Tamayo (1997:281): Manuel Tamayo por su parte, plantea que “las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios. Desde este punto de vista, las políticas públicas se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un gobierno o un directivo público detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema”. <https://politicapublica.cl/definicion-de-politica-publica/>

## Obesidad

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el sobrepeso y la obesidad se definen como una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud. El índice de masa corporal (IMC) es un indicador simple de la relación entre el peso y la talla que se utiliza frecuentemente para identificar el sobrepeso y la obesidad en los adultos. Se calcula dividiendo el peso de una persona en kilos por el cuadrado de su talla en metros ( $\text{kg}/\text{m}^2$ ). En el caso de los adultos, la OMS define el sobrepeso y la obesidad como se indica a continuación:

sobrepeso: IMC igual o superior a 25.

obesidad: IMC igual o superior a 30.

El IMC proporciona la medida más útil del sobrepeso y la obesidad en la población, pues es la misma para ambos sexos y para los adultos de todas las edades. Sin embargo, hay que considerarla como un valor aproximado porque puede no corresponderse con el mismo nivel de grosor en diferentes personas. En el caso de los niños, es necesario tener en cuenta la edad al definir el sobrepeso y la obesidad. En el caso de los niños menores de 5 años: el sobrepeso es el peso para la estatura con más de dos desviaciones típicas por encima de la mediana establecida en los patrones de crecimiento infantil de la OMS; y la obesidad es el peso para la estatura con más de tres desviaciones típicas por encima de la mediana establecida en los patrones de crecimiento infantil de la OMS. En el caso de los niños de 5 a 19 años, el sobrepeso y la obesidad se definen de la siguiente manera: el sobrepeso es el IMC para la edad con más de una desviación típica por encima de la mediana establecida en los patrones de crecimiento infantil de la OMS, y la obesidad es mayor que dos desviaciones típicas por encima de la mediana establecida en los patrones de crecimiento infantil de la OMS.

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/obesity-and-overweight#:~:text=El%20sobrepeso%20y%20la%20obesidad%20se%20definen%20como%20una%20acumulaci%C3%B3n,la%20obesidad%20en%20los%20adultos> .

Ley de Etiquetados: La Ley 20.606 establece que aquellos alimentos a los que se les hayan adicionado azúcares, sodio o grasas saturadas y superen los límites establecidos por el Ministerio de Salud para dichos nutrientes y calorías deberán presentar un sello de advertencia que lo indique en su cara frontal. Al mismo tiempo que no podrán realizar

publicidad dirigida a menores de 14 años, ni comercializarse o entregarse a título gratuito en los establecimientos de nivel parvulario, básico y medio del país.

## **Principales aspectos de la implementación**

### **1. Vigilancia**

El MINSAL ha puesto en marcha un sistema de vigilancia diversas instituciones públicas remiten información acerca de posibles incumplimientos al Departamento de Nutrición de Alimentos y las SEREMI del país para su fiscalización.

En el contexto del convenio firmado con MINSAL el SERNAC ha fortalecido la revisión de la publicidad televisiva de alimentos, emitiendo al Departamento de Nutrición y Alimentos los posibles incumplimientos para su evaluación y derivación a SEREMI en caso de corresponder. Además, realizan estudios sobre rotulación en alimentos, en coordinación con MINSAL.

#### **1.1 Convenios para la vigilancia del cumplimiento de la Ley 20.606**

Con el fin de instalar y coordinar la vigilancia del cumplimiento de los distintos aspectos de la regulación se está trabajando con diversas entidades gubernamentales con gran experiencia en la materia.

- a) Convenio Minsal - Consejo Nacional de Televisión
- b) Convenio Minsal - Servicio Nacional del Consumidor
- c) Convenio Minsal - Ministerio de Educación
- d) Convenio Minsal- Superintendencia de Educación
- e) Acciones conjuntas Minsal- Junaeb

#### **1.2 Vigilancia de la publicidad de alimentos**

Los principales objetivos del Plan de Vigilancia son:

- Vigilar cumplimiento de (Etiquetado Nutricional Obligatorio de Alimentos (ENOA), y
- Conocer la composición de nutrientes críticos de alimentos, especialmente de sodio, grasas saturadas, azúcares y calorías.

## CAPÍTULO III

### Metodología de la investigación

La investigación a desarrollar la clasifico bajo el enfoque de un estudio metodológico integrativo, debido a que los métodos cuantitativo y cualitativo no brindan la posibilidad de abordar de manera integral el análisis y evaluación de las políticas públicas si se practican y hacen sus análisis de manera separada. *“El método integrador es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema, este enfoque es relativamente reciente y todavía se analizan las diversas posibilidades y formas de integración que pudieran ser exploradas, este enfoque integrador va más allá de la simple recolección de datos son diferentes modos sobre el mismo fenómeno (Creswell, 2005 y Mertens, 2005, citados por Rodríguez Peñuelas, 2010).1*

*Rodríguez Peñuelas (2010, p.69), señala que algunas de las ventajas de la utilización del enfoque integrador pueden ser: a) se logra obtener una mayor variedad de perspectivas del problema que se pretende investigar; b) al combinar métodos se aumenta la posibilidad de utilizar mayor número de dimensiones de análisis en el proyecto de investigación; y c) ayuda a lograr una mayor comprensión de los fenómenos observados en la investigación”.*

[https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/integracion\\_metodos.html](https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/integracion_metodos.html)

El método integrativo o integrador, en cambio, es un método bajo cuyo proceso se recolecta, analiza y relaciona datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio para responder y abordar un problema de estudio, va más allá de la simple recolección de datos, más bien, integra diferentes modos de abordar un mismo fenómeno.

Por un lado, el método cualitativo aporta elementos como respuestas rápidas y acotadas (cerradas), la utilización de un uso variable (cantidad) de preguntas, un tamaño de muestra confiable y resultados estadísticamente válidos.

Por su parte, el método cualitativo posibilita realizar un estudio de carácter inductivo que permita generar explicaciones y conclusiones generales a través del uso de información de un estudio de caso, permite estudiar a la población objetivo en su espacio de confort, permite comprender las acciones de los sujetos en estudio, otorga validez a las opiniones de los sujetos, entre otros aportes.

## Diseño de investigación

De acuerdo a que el objetivo general de este trabajo de investigación se orienta hacia la Identificación del nivel de conocimiento que la población económicamente activa (PEA), en su calidad de consumidores, tiene de la Ley 20.606 de Etiquetados, sus objetivos y estrategias, así como el impacto en el cambio de los hábitos de consumo y alimenticios en la comuna de Curacaví, el diseño que se utilizará para el desarrollo del presente trabajo sigue el orden del modelo integrado, es decir, una simbiosis entre el método cualitativo y método cuantitativo, debido a que ninguno por sí solo posee alternativas suficientes para explicar las diferentes, condicionantes y acontecimientos que ocurren en los fenómenos sociales. Barreto, Cerón y Fernández (2010) sostienen que: *“Un buen análisis de la política pública debería utilizar ambos métodos de manera complementaria. El análisis cuantitativo permitirá evaluar si en la ejecución de la política se cumplió o no con los objetivos propuestos en su formulación; el nivel de exigencia con el que se alcanzó el objetivo [...]; el grado de eficacia; y el impacto, o la duración a través del tiempo, de los beneficios de la política (p. 361-362). [...] el contexto específico en el que se ejecutó la política. Comprender por qué se llegó a los resultados cuantitativos, implica un análisis cualitativo interpretativo para realizar un examen más completo [...] así mismo, es posible que haciendo un uso combinado del análisis cuantitativo con el cualitativo interpretativo, se llegue a utilizar herramientas como la Q-Metodológica para generar una narrativa de la política analizada estadísticamente”* (Barreto, Cerón y Fernández, 2010, p. 362).

Los fenómenos sociales son por sí fenómenos complejos, puesto que en ellos concurren las diferentes formas complejas del comportamiento humano. Una política pública, que en la teoría puede ser bien diseñada en su fondo, puede por diversos factores sociales no cumplir con sus objetivos debido a la complejidad del comportamiento humano. Esto

De esta forma, el presente trabajo se basa, por una parte, en la recolección de información aportada por la aplicación de una encuesta, es decir, un enfoque cuantitativo que aporte información estadística respecto del nivel de conocimiento y evaluación de la Ley de Etiquetado, junto con la medición de los posibles cambios de hábito y consumo de la población en estudio, y, en segundo lugar, en la utilización de información aportada por un focus group, método cualitativo que aporta información respecto de las opiniones de parte de la población en estudio en torno a los resultados de la encuesta realizada. De esta forma, a mi entender, estaría frente a una investigación con sentido holístico, con una mirada más integradora en torno a la evaluación de impacto de una de las estrategias del Programa Elige Vivir Sano.

### **Unidad de análisis y muestreo:**

Según el último censo de población y vivienda del año 2017, la comuna de Curacaví tenía una población total de 32.579 habitantes cuya estructura por edad contaba con una población de 14.717 habitantes entre el rango de edad entre los 30 y 65 años de edad, población objetivo de este trabajo de investigación en su condición de población económicamente activa, y para efectos de este estudio, población en edad de ser consumidores (as) de productos alimenticios. <https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/repordf.html?anno=2021&idcom=13503>,

De esta forma, este estudio contempla la aplicación de una encuesta de opinión a 300 consumidores en las afueras de los supermercados de la comuna, con una confiabilidad de un 95% y margen de error de un 5,60%.

En segundo lugar, se contempla la realización de un focus group, cuyos participantes serán elegidos entre aquellas personas que respondieron la encuesta.

Esta actividad busca evaluar los resultados de la encuesta a través de las opiniones de las y los encuestados de tal forma de complementar los resultados cuantitativos con la evaluación cualitativa del estudio.

## Métodos e instrumentos de recolección de datos

### Encuesta de Opinión

Sexo: M: \_\_\_ F: \_\_\_ Edad: \_\_\_

Estimado vecino (a), en la encuesta siguiente usted encontrará un conjunto de afirmaciones, frente a cada una de las cuales usted tendrá cuatro opciones de respuesta desde el Muy de Acuerdo, al Muy en Desacuerdo. Usted deberá marcar con una X, aquella opción de que acuerdo a su **PERCEPCIÓN** se acerca más a lo que usted piensa de la afirmación, según la siguiente escala

- **Muy de acuerdo:** usted está totalmente de acuerdo con la afirmación.
- **Acuerdo:** usted está de acuerdo sólo parcialmente con la afirmación.
- **Desacuerdo:** usted no está de acuerdo con el planteamiento de la afirmación.
- **Indiferente:** usted no está de acuerdo o en desacuerdo con la afirmación o no sabe.

	Pregunta	Muy de acuerdo	Acuerdo	Desacuerdo	Indiferente
1	Usted ha escuchado alguna vez sobre la Ley de Etiquetado de Alimentos				
2	Usted conoce su contenido el contenido de la Ley de Etiquetado de Alimentos				
3	Usted conoce el o los objetivos que persigue la Ley de Etiquetado de Alimentos				
4	Usted sabe para qué sirven los sellos de advertencia de esta ley				
5	Usted le otorga siempre gran importancia a los sellos de advertencia en los alimentos				
6	Usted siempre compra alimentos con sellos de advertencia				
7	Usted considera que los sellos de advertencia son una buena medida para que los consumidores sepan lo que están comprando				
8	Usted cree que los sellos de advertencia sirven para modificar la conducta de compra de los consumidores				
9	Usted ha modificado o está dispuesto a modificar sus hábitos de consumo y alimenticios desde la implementación de esta ley?				

10	Usted percibe que la ley de etiquetados protege a los consumidores de comprar productos perjudiciales para su salud				
----	---	--	--	--	--

## CAPITULO IV

### Hallazgos

## Perfil del entrevistado

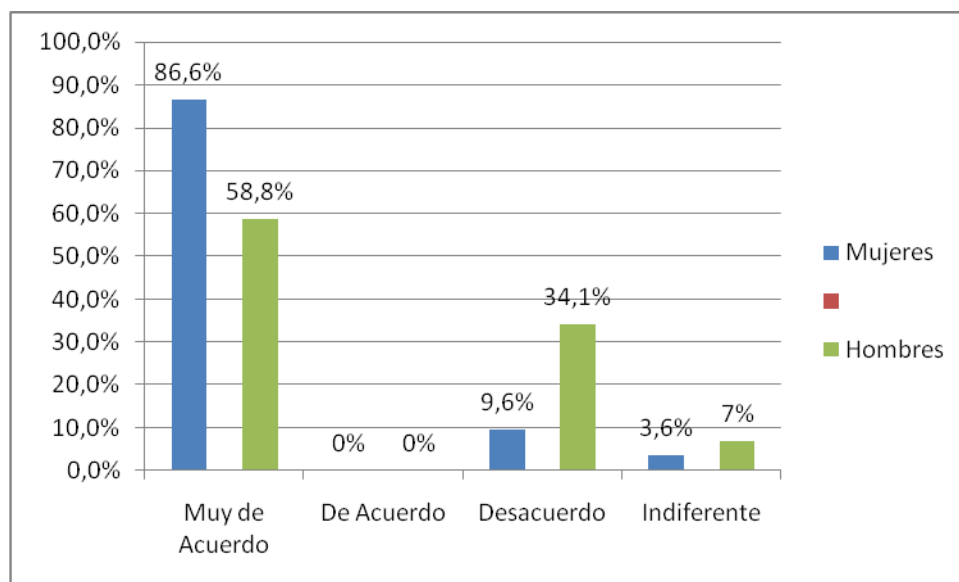
**Mujeres: 165 (66%)**

**Hombres: 85 (34%)**

### Tramos de edad

18-29		
30-44		
45-59		
60 +		
Total	250	

#### 1. ¿Ha escuchado alguna vez sobre la Ley de Etiquetado de Alimentos?



De acuerdo al gráfico precedente, el nivel de información respecto de la existencia de esta ley en los encuestados es alta tanto en las mujeres como los hombres, aunque estos últimos con un porcentaje inferior en un 28% aproximadamente. Consultados en el focus group al respecto, los entrevistados (as) señalan que una de las razones de tal situación responde a una condición cultural donde son las mujeres las que ocupan mayor parte de su tiempo a la compra de bienes alimenticios en su condición de dueñas de casa. Junto a lo anterior, las entrevistadas reconocen que en su condición de mujeres y, también por una condición cultural, ellas mantienen una cultura de consumo distinta a los hombres en cuanto a poner mayor atención a las condiciones de compra, por ejemplo, en calidad y precio. Por su parte, los hombres entrevistados reconocen ser

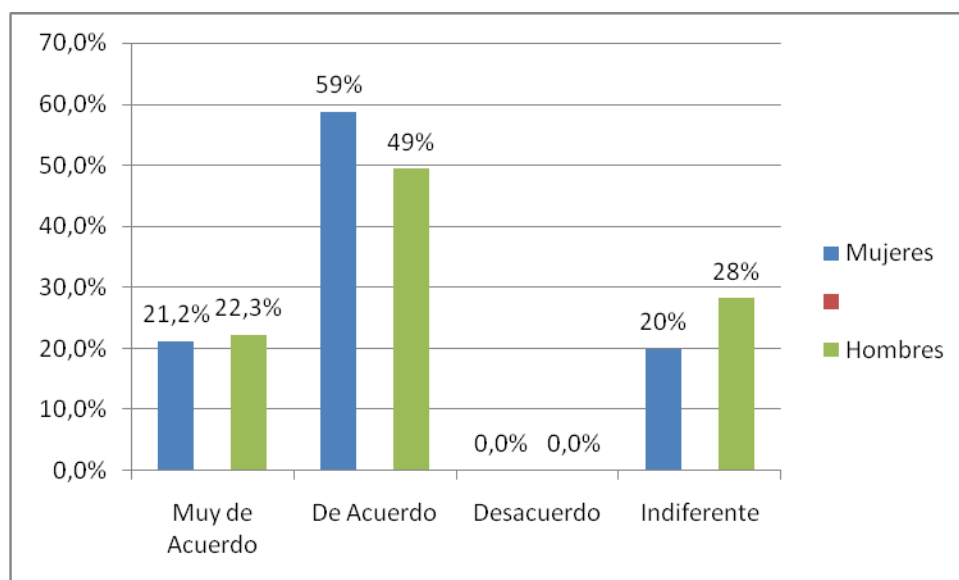
menos exigentes, “fijarse menos” a la hora de comprar por lo que pocas veces ponen atención a la publicidad asociada a los productos y menos a la ley de etiquetados, lo que se condice con el alto nivel de desacuerdo de los hombres a la hora de reconocer su conocimiento del tema.

Una razón, un tanto sorpresiva, resultante de la entrevista del focus group, dice relación con lo que abiertamente es una infracción a la ley en el sentido de que varios entrevistados (as) dicen no darse cuenta de la existencia a los sellos de advertencia en algunos productos. A este respecto, una verificación en terreno dio cuenta que efectivamente hay productos que, a pesar de cumplir con la existencia de los sellos, éstos no están lo suficientemente destacados como para hacer bien visible su presencia, tal y como muestra la imagen siguiente:



La ley expresa que los productores de alimentos deben entregar información clara y comprensible al consumidor por medio de sellos de advertencia “ALTO EN” **EN LA PARTE FRONTAL DE ETIQUETAS**, que indican cuando un producto tiene adición de sodio, grasas saturadas o azúcares, que superan los límites establecidos por el Ministerio de Salud para esos nutrientes, por lo que en este caso la ley no se aplica de la forma correcta, puesto que como lo muestran las imágenes este producto contiene los sellos de advertencia, pero en su parte costal y en frente como establecd la ley. Junto a lo anterior, los sellos deben ser lo suficientemente distintivos como para cumplir con el objetivo de información, cuestión que tampoco se cumple en este caso, ya que el color de la etiqueta es el mismo que el de los sellos, lo que, al menos, dificulta su detección en el público consumidor.

2. En caso que haya escuchado sobre ella, ¿Conoce su contenido?:

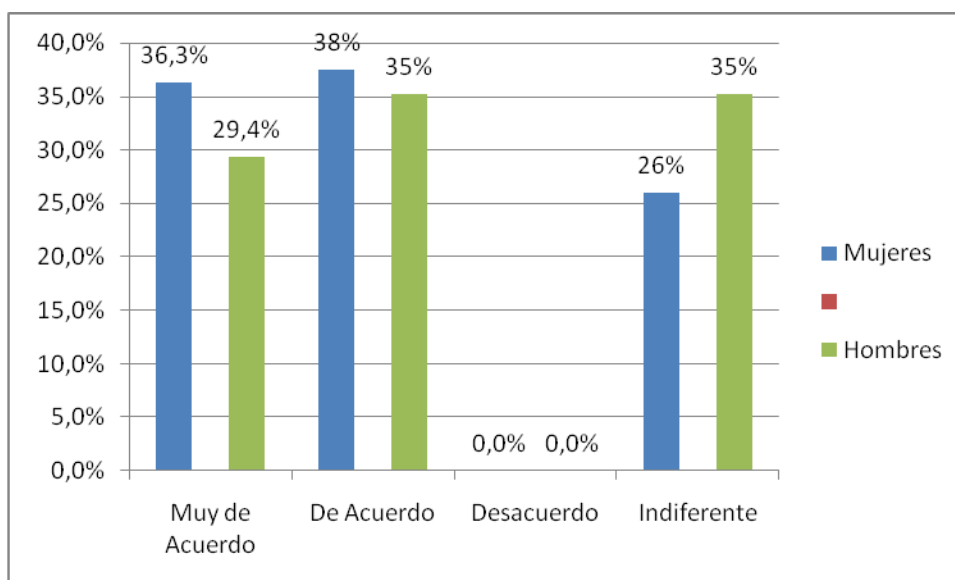


En la aplicación de las políticas públicas no basta solo con hacer llegar un mensaje al público objetivo a través de distintas estrategias publicitarias, sino que es imprescindible que este mensaje sea internalizado de manera correcta y en una dimensión lo suficientemente efectiva como para esperar que sus efectos generen los cambios conductuales que se requieren y más tratándose de esta política pública que basa su efectividad en la toma de conciencia y cambios culturales en el ámbito de la alimentación. Es por ello que llama la atención que un 20% de las mujeres y un 28% de los hombres reconozcan que no conocen el contenido de la ley a 10 años de su puesta en vigor.

Por contraparte, en gran porcentaje los encuestados manifiestan tener un conocimiento parcial del contenido de la ley, mientras que un 20% manifiesta conocer lo suficientemente bien el contenido de la misma.

Consultados respecto de las razones que podrían explicar dicha realidad, los entrevistados se inclinaron hacia una desmotivación personal de no querer adentrarse lo suficiente en el contenido de la ley. Señalan que mayormente sólo se quedan con la publicidad de los medios de comunicación, especialmente aquellos relacionados, principalmente, con la televisión, y en segundo lugar, con la publicidad en las redes sociales, mientras que el 20% que manifiesta mayor conocimiento reconoce que se preocuparon por buscar información relacionada en internet. Hay que destacar que el conocimiento mayoritario que los entrevistados reconocen se relaciona con la existencia de los sellos, pero muy escasamente con los estándares de medición que éstos representan.

### 3. ¿Conoce el o los objetivos que persigue la Ley de Etiquetado de Alimentos?

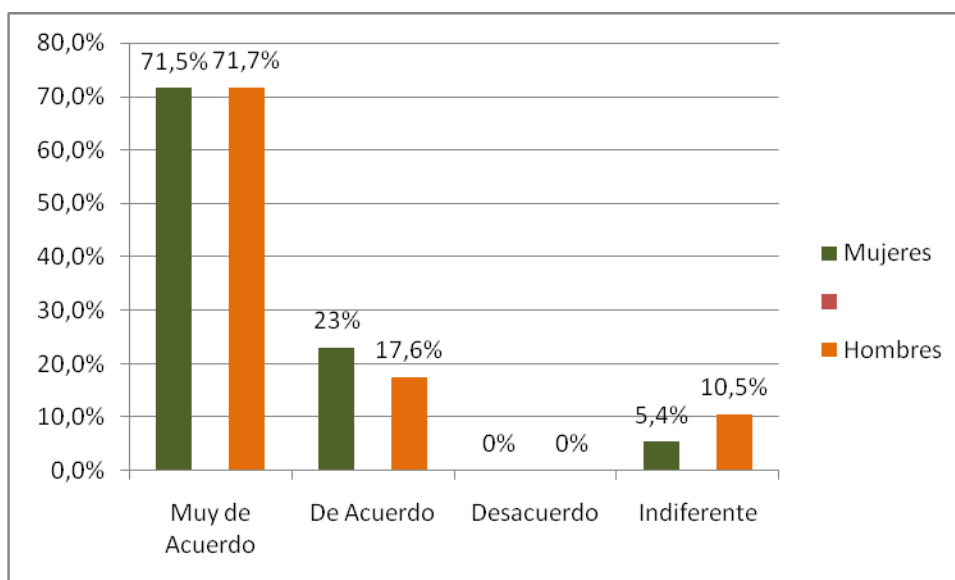


Frente a la pregunta relacionada con el nivel de conocimiento de los objetivos perseguidos por la ley 20.066 de etiquetados, las respuestas son congruentes a las de la pregunta anterior relacionada con el nivel de conocimiento general de la misma en la medida que un porcentaje importante de los encuestados manifiesta conocerlos, mientras que se mantiene un nivel similar que declara conocerlos sólo parcialmente, y no menos importante un porcentaje cercano al 30% que se mantiene indiferente, es decir, un bajo o nulo conocimiento de los mismos.

Lo anterior es especialmente relevante en la medida que el éxito de las políticas públicas requiere que el sujeto objetivo tenga claro lo mejor posible el mensaje emanado desde las autoridades de tal forma de generar cambios actitudinales y conductuales para cumplir sus objetivos.

Consultados al respecto, los entrevistados señalaron que lo anterior podría explicarse a elementos culturales propios de una ciudadanía poco comprometida, una ciudadanía que espera que las soluciones vengan de forma vertical, desde las autoridades, dejando en un rol secundario las acciones de los supuestos beneficiados de dichas políticas. Respuestas como "No me preocupo por conocer los objetivos porque deben estar bien si vienen desde el gobierno" o "Las autoridades no entregan bien la información" fueron la tónica en la retroalimentación generada en el focus group. Éstas se orientaron más hacia la responsabilidad de las autoridades más que en la responsabilidad individual y social de los ciudadanos (as). De esta forma, a partir de ambas preguntas queda la inquietud de un aspecto a mejorar en la implementación de esta política pública relacionada con una mejor entrega de la información referente.

4. ¿Sabe usted para qué sirven los sellos de advertencia de esta ley?



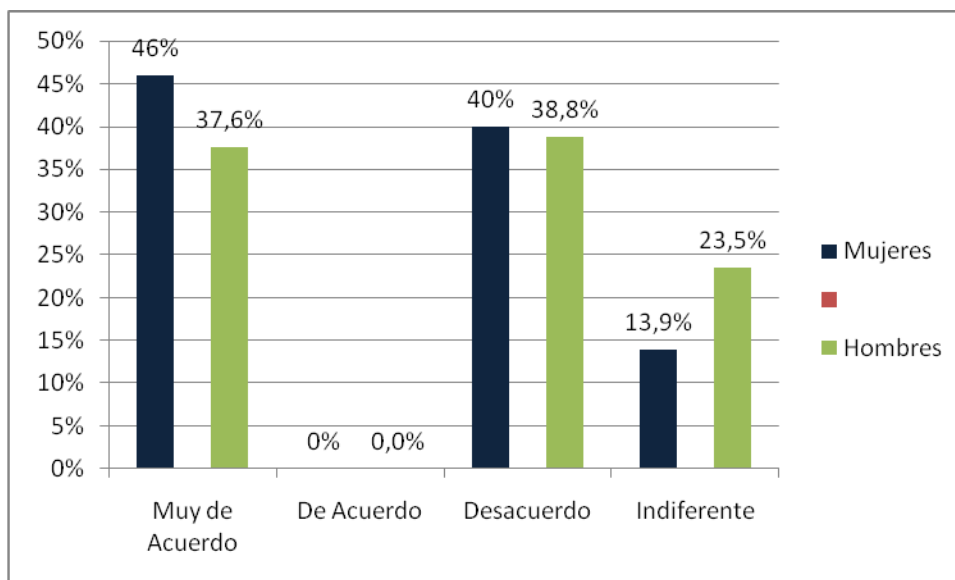
El espectro de respuestas frente a esta pregunta refleja mayoritariamente un alto nivel de conocimiento respecto de la presencia de los sellos en los productos alimenticios. En conjunto entre los que declaran conocer perfectamente y parcialmente alcanza un porcentaje cercano al 90%, mientras que quienes manifiestan poco o nulo conocimiento de los mismos está en un 8% promedio entre hombres y mujeres.

Llama la atención que tanto hombres como mujeres señalen que conocen el objetivo de la presencia de los sellos de advertencia en el etiquetado de alimentos, por lo que al menos en este aspecto la información ha sido internalizada por los consumidores.

Consultados respecto de esta situación, en primer lugar, los entrevistados (as) otorgan relevancia en su gran mayoría a la cantidad y permanencia de la publicidad en el tiempo referida a su presencia en los productos. Como segundo elemento explicativo a esta situación, se apunta al tipo de imagen en forma destacada en el etiquetado, de color fácilmente reconocible, sumado al mensaje "Alto En". Este último es un mensaje claro, corto en extensión y que apunta claramente a su objetivo.

De lo anterior se puede desprender que a nivel de diseño, la presencia de los sellos es altamente reconocible por el público consumidor, sujeto objetivo de la política pública.

5. ¿Usted le otorga siempre gran importancia a los sellos de advertencia en los alimentos?



Panorama distinto se aprecia a raíz de esta pregunta, puesto que a pesar de que las y los encuestados manifestaron que los sellos son fácilmente reconocibles y saber para qué sirven, los consumidores a la hora de otorgarles importancia a los mismos la realidad difiere totalmente.

Es interesante que tanto mujeres como hombres manifiesten un escaso valor de importancia a la existencia de los sellos en el etiquetado representado más de la mitad de las respuestas. Mientras las mujeres reconocen no darle demasiada importancia con un 53,9%, los hombres lo hacen en un 52,3%, mientras que aquellos (as) que manifiestan otorgar gran importancia a la presencia de los sellos lo hacen en un 46% en mujeres y un 37% en los hombres.

De acuerdo a la conversación con los entrevistados (as), los motivos por los cuales se generaría esta situación, por un lado, estarían referidos a factores culturales de consumo en los hombres, tales como ligereza a la hora de comprar o poca preocupación por el estado nutricional propio así como de los productos. Por su parte, en el caso de las mujeres éstas señalan que a pesar de saber para qué sirven los sellos, la inexistencia de alternativas económicamente accesibles de consumo conspira con otorgar un mayor nivel de importancia a su presencia.

En este punto es importante destacar este último fenómeno y que es una realidad en la situación económica y de mercado actual en nuestro país. Por una parte, el nivel adquisitivo de las personas juega un rol fundamental a la hora de valorar la existencia de las advertencias nutricionales en los productos. Personas de condiciones socioeconómicas promedio en nuestro país tienen pocas posibilidades de acceder a productos con menos sellos o sin ellos debido al alto valor de estos últimos. “Comer sano es caro en Chile” manifiestan los entrevistados (as).



Imagen 1



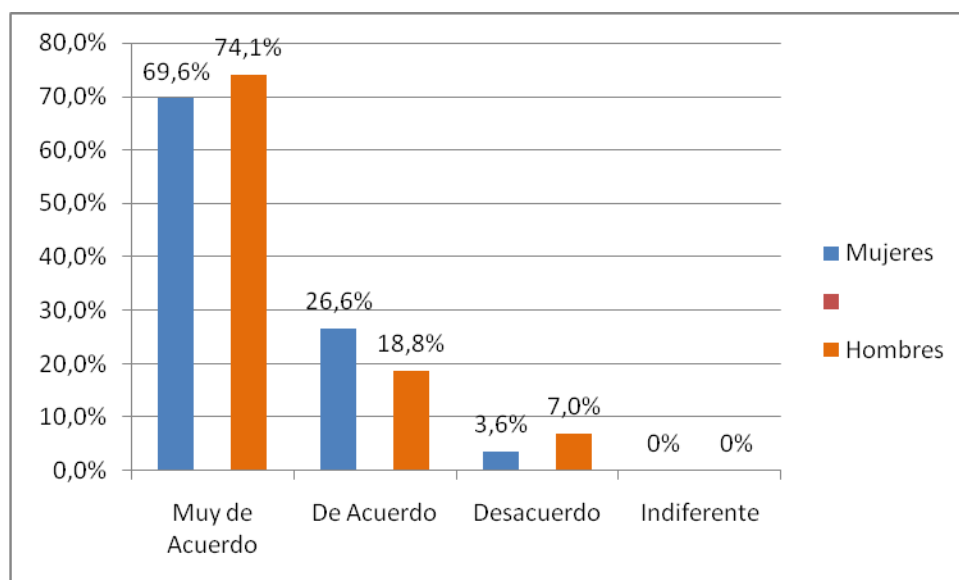
Imagen 2

A modo ilustrativo de la situación descrita se comparó información de precio de dos tipos de mayonesa en un mismo supermercado. Mientras que el producto de la imagen 1, mayonesa sin sellos de advertencia presenta un costo de \$3.990, en el caso de la imagen 2, mayonesa con dos sellos de advertencia, su valor alcanza los \$2.240, incluso y muy a pesar del volumen de su contenido. Mientras la mayonesa libre de sellos contiene 350 gramos, aquella que tiene dos sellos contiene 670 gramos. Entonces cobra relevancia que para una familia promedio en términos del costo económico le salga más rentable consumir aquellos productos que contengan sellos a pesar de lo perjudicial para su salud.

En segundo lugar, la presencia de productos sin sellos no se encuentran disponibles en todo el comercio establecido, puesto que, al menos en los supermercados de la comuna en estudio prácticamente éstos no existen, por lo que la oferta que entrega el mercado a las y los consumidores es restringida.

No sólo no hay alternativas disponibles, sino que si éstas existen están fuera del alcance de un consumidor promedio en nuestro país.

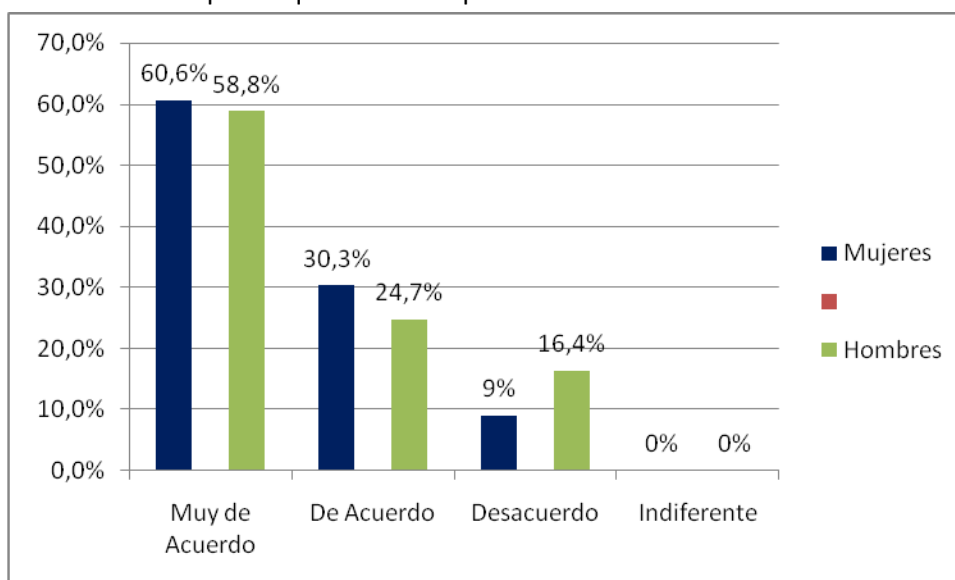
6. ¿Usted siempre compra alimentos con sellos de advertencia?



Consustancial a la situación anterior, la mayoría de los encuestados reconoce que compran productos con sellos de advertencia. Un 69,6% de mujeres y un 74,1% de hombres lo hacen. La respuesta está muy relacionada con lo manifestado por los entrevistados en la pregunta 5. La inexistencia o escasez de productos alternativos y su alto valor determinan que los consumidores pongan en juego la conveniencia económica antes que el cuidado de la salud.

En este sentido, la ley de etiquetado en tanto política pública entra en contradicción con el mercado. Una política estatal que busque cambiar hábitos de consumo en las personas en pos del cuidado de la salud choca con los intereses económicos de las empresas, por lo que su eficacia estará mediatizada por la realidad socioeconómica de la población más que el sentido del auto cuidado, situación que no cambiará si no hay un esfuerzo conjunto entre el Estado como ente cuyo objetivo es el bien común y las empresas que buscan aumentar sus ganancias.

7. ¿Usted considera que los sellos de advertencia son una buena medida para que los consumidores sepan lo que están comprando?

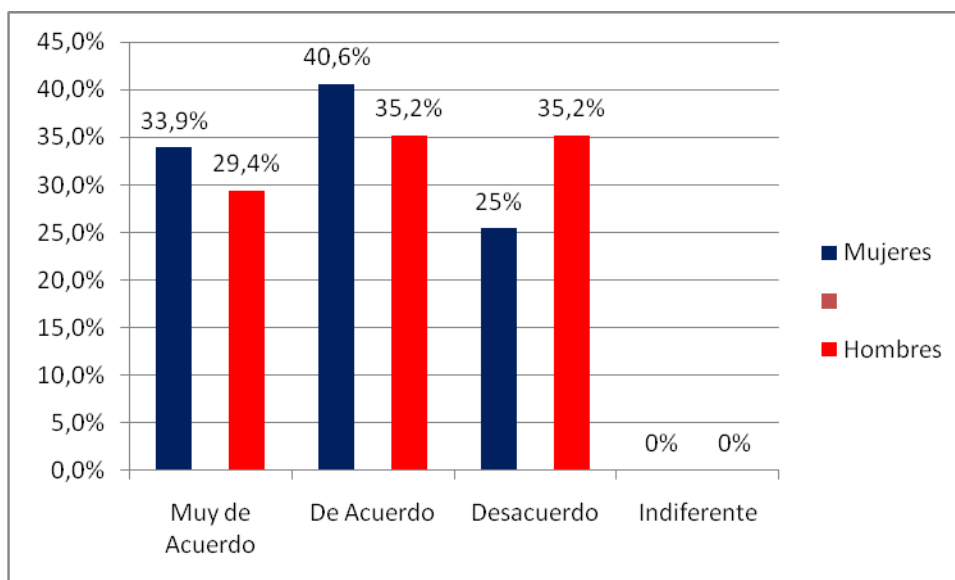


A pesar de la situación anterior, la población reconoce que los sellos de advertencia son una buena medida para que los consumidores sepan lo que están comprando. En conjunto mujeres y hombres reconocen el valor de esta iniciativa con cerca de un 90%, mientras que cerca de un 12% promedio manifiesta considerar que esta estrategia no es una medida adecuada para el efecto.

De acuerdo a lo manifestado por los entrevistados (as), esto se explicaría por un reconocimiento del esfuerzo desplegado por las autoridades por aportar a una mejor calidad de vida de los ciudadanos (as). Se valora que haya un reconocimiento de un problema generalizado en la población, la obesidad, y los esfuerzos por prevenir y / o controlar su presencia, especialmente en los niños y niñas.

En este punto, los entrevistados (as) logran relacionar la ley de etiquetado con otras iniciativas del Sistema Elige Vivir Sano, muy en particular, los cambios en el Programa de Alimentación Escolar implementado por el Ministerio de Educación y la JUNAEB (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas) a partir del aumento de frutas y verduras, así como la presencia de cereales en el programa de alimentación.

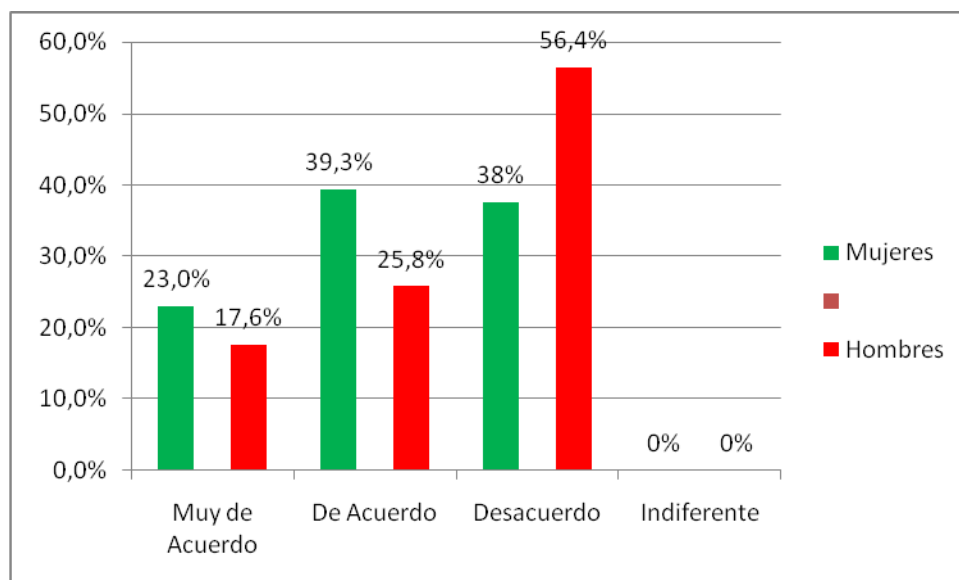
8. ¿Usted cree que los sellos de advertencia sirven para modificar la conducta de compra de los consumidores?



Las opciones de respuesta a esta pregunta apuntan principalmente a considerar que la presencia de los sellos de advertencia en los productos sirven para modificar los hábitos de consumo de los consumidores con sobre un 70% en mujeres y sobre un 60% en los hombres, mientras que aquellos (as) que opinan lo contrario llegan a un 25% en mujeres y un 35% en hombres.

Lo anterior se explicaría, de acuerdo a los entrevistados (as) debido a que hay que separar entre un diseño de la política pública del etiquetado y las condiciones para generar cambios en los hábitos en la población. “Una cosa es reconocer que es una buena medida de las autoridades y otra son las condiciones para que la población cambie sus hábitos” señalan los entrevistados. No es un problema de diseño de la política pública lo que está en cuestionamiento, si no que muy en sintonía con lo manifestado en la pregunta 5, la eficacia de ésta depende de factores externos a su implementación.

9. ¿Usted ha modificado o está dispuesto a modificar sus hábitos de consumo y alimenticios desde la implementación de esta ley?



Cambiar los hábitos de consumo y alimenticios de la población como estrategia de lucha contra la obesidad es uno de los objetivos del Sistema Elige Vivir Sano, en general, y de la Ley de Etiquetados, en particular, sin embargo, el panorama representado en la encuesta difiere mucho de éste.

Un porcentaje muy alto, 38% en mujeres y 56,4% en hombres sostienen que no han modificado sus hábitos ni piensan hacerlo en el corto y mediano plazo, mientras que un 39% de mujeres y 25,8 % de hombres manifiesta una escasa posibilidad de hacerlo.

Lo anterior es particularmente relevante en cuanto a que, al menos en la comuna en estudio, la gran mayoría de la población no ha modificado su comportamiento de consumo y alimenticio. Es necesario hacer la salvedad que son los hombres quienes manifiestan menor intención de modificar sus hábitos, mientras que las esperanzas se depositan mayoritariamente en las mujeres.

En contrapartida, una minoría, tanto en hombres como mujeres, reconocen que ya han modificado su conducta alimentaria y de consumo, donde nuevamente son las mujeres las que destacan en este sentido.

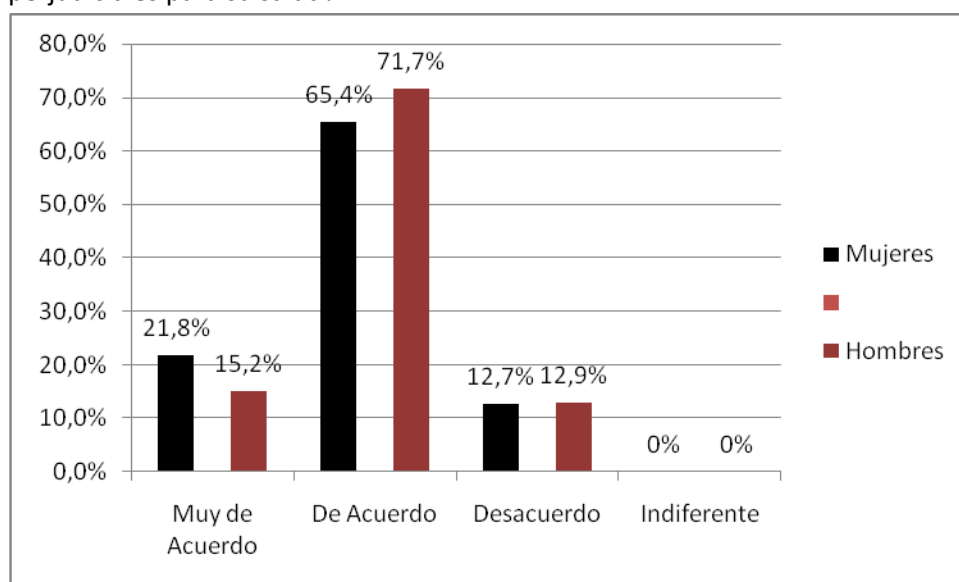
Las posibles explicaciones a esta situación pueden encontrarse a en las respuestas aportadas por los entrevistados (as), donde las mujeres manifiestan mayor preocupación por su condición de salud personal y la de sus hijos e hijas, en particular. La preocupación por los niños y niñas llevan a las mujeres a evaluar la dimensión del problema de la obesidad y sus consecuencias personales y sociales. Muchas de las entrevistadas señalan que la presión social a través del bullying escolar es una razón suficientemente fuerte como para hacer los mayores esfuerzos posibles por revertir la condición de obesidad de sus hijos e hijas. “Mi hija ha sufrido episodios de angustia y depresión por el bullying que le hacen en la escuela por ser gordita”, señala Jocelyn, joven madre de la comuna.

Las motivaciones de salud son otra de las razones expresadas por las y los entrevistados, pero en menor medida que las motivaciones sociales para tomar medidas de prevención y lucha contra la obesidad. Esto, explica en gran parte, la escasa y nula intención de cambiar los hábitos por parte

de los hombres. Frases como, “No creo que esté en condición de obesidad o yo hago un poco de ejercicios y bajo de peso” son algunas de las explicaciones aparecidas en el focus group.

En el caso de las mujeres que no han modificado su comportamiento de consumo y alimenticio ni piensan hacerlo, lo explican, principalmente, por condiciones económicas, ya que les es muy caro adquirir productos bajos o nulos en sellos de advertencia. Son ellas las encargadas de la economía familiar por lo que el factor adquisitivo es en especial relevante a hora de poner en la balanza la economía familiar versus la salud familiar. Es primario alimentarse antes de fijarse en la forma de hacerlo.

10. ¿Usted percibe que la ley de etiquetados protege a los consumidores de comprar productos perjudiciales para su salud?



Las respuestas a esta pregunta demuestran que la población apoya ampliamente y comprende fácilmente las medidas de la ley de etiquetados. La mayoría considera que la ley es una buena forma de proteger a la población de los efectos nocivos del consumo de productos “Altos En”, por lo que se podría esperar cambios a largo plazo, tal vez, a partir de un recambio generacional que logre generar un cambio cultural potente de manera que los índices de obesidad estén en mayor control, mientras que una mejor distribución del ingreso podría aportar a la posibilidad cierta de poder acceder a productos más sanos en materia nutricional.

## Conclusiones

La mal nutrición, especialmente por exceso, es una realidad en nuestro país. La obesidad se ha transformado en el tiempo como el principal factor de riesgo que incrementa la morbilidad y mortalidad en la población, disminuyendo su capacidad productiva y calidad de vida. La erradicación de la desnutrición dio paso a un panorama radicalmente opuesto con un avance vertiginoso del sobrepeso y la obesidad, especialmente en la población infantil. Se pasó de la política del medio litro de leche a medidas preventivas para controlar el sobrepeso.

El 2012 fue el año donde se dio pie a una de las políticas públicas más innovadoras puestas en marcha en nuestro país para avanzar hacia una cultura de prevención y disminución de la obesidad, siendo los niños y niñas el sujeto objetivo principal. El Sistema Elige Vivir Sano, el cual contempló una serie de políticas y estrategias, las cuales en forma coordinada y transversal entre distintas instancias gubernamentales, persiguieron controlar el avance de la epidemia nutricional, siendo la Ley 20.006, más conocida como Ley de Etiquetado, uno de los pilares fundamentales. Esta Ley nace de una propuesta parlamentaria apoyada por el ejecutivo liderado por el ex Presidente Sebastián Piñera E. y donde su esposa, la Primera Dama Cecilia Morel, hizo de cara visible, con el objetivo principal de proteger la salud de niños y niñas modificando los entornos alimentarios que los rodean, así como de favorecer a la población general la selección informada de alimentos y disminuir el consumo de alimentos con exceso de energía y nutrientes críticos (calorías, sodio, azúcares, grasas saturadas), con el objetivo a largo plazo de mejorar la condición nutricional de nuestra población. Nacen de esta forma los “Sellos de Advertencia”, símbolo visible de esta ley, a través de los cuales se informa a la población sobre aquellos productos alimenticios que sobrepasen los niveles de contenido “Altos En” calorías, sodio, grasas saturadas y azúcares.

Los efectos de toda política pública pasan, por un lado, por la medición de sus efectos en la población objetivo, pero, también, y no menos importante, sobre la base de la percepción que tienen los sujetos respecto de dicha política. A partir de esta última premisa, los resultados de este trabajo de investigación, en tanto estudio de caso focalizado, pueden ser inmensamente ilustrativos para inferir algunas conclusiones generales, y por qué no decirlo, a partir de éste, generar algunas propuestas de mejora en la implementación de esta política pública.

Como primera propuesta de conclusión, se puede establecer a partir de este estudio de caso que el éxito o fracaso en la implementación de esta política pública no pasa por un tema de la cantidad y calidad de información aportada desde las autoridades hacia el público objetivo, puesto que una gran mayoría de los encuestados dice conocer la existencia de esta ley, su contenido, así como la existencia de los sellos de advertencia en los envases de los productos alimenticios. La publicidad realizada en el marco de su implementación ha permitido a la mayoría de la población en estudio tener acceso a información nutricional que antes no la tenían, permitiendo estar conscientes de la calidad nutricional del producto que están consumiendo.

A este respecto es la publicidad transmitida por la televisión la que mayor impacto ha tenido en la población, debido a su fácil acceso y porque este medio ha sido por excelencia el mecanismo a través del cual la población desarrolla sus actividades de entretenimiento e información. En segundo lugar, las redes sociales han sido un importante mecanismo de transmisión de información referida al tema, principalmente en aquellos grupos etarios más jóvenes dentro de la población económicamente activa entrevistada.

Por el contrario, el nivel de conocimiento de los objetivos de la ley es particularmente bajo en la población en estudio. La mayoría de las y los encuestados y entrevistados reconoce no tener conocimiento de los objetivos de la ley de etiquetado, debido en gran parte a la propia responsabilidad social de la población. He aquí un factor cultural preponderante que afecta directamente hacia una mejor comprensión de esta política pública. Este factor cultural relacionado con una especie de desidia informativa es más patente en la población masculina que femenina y será situación similar a lo largo de las diferentes preguntas referidas a medir la percepción de la población en estudio. Por consiguiente, otro elemento conclusivo de este trabajo establece que los mayores efectos positivos se encontraron mayoritariamente en la población femenina que en la masculina. Mientras los hombres culturalmente se distancian de las responsabilidades alimenticias de las familias, menor es el grado de conocimiento e importancia que le otorgan a los alcances de la ley, y más preocupante aún, menor es su grado de compromiso con cambiar sus hábitos alimenticios como forma de prevenir condiciones de obesidad.

## Bibliografía

- (<https://chilealimentos.com/chilecrecesano/2021/08/05/chile-aprueban-proyecto-de-ley-para-que-la-obesidad-sea-reconocida-como-una-enfermedad-cronica/>).
- (<https://www.clinicavespucio.cl/prevencion/obesidad-en-chile-el-segundo-pais-de-la-ocde-con-mas-casos/>)
- (<https://www.gob.cl/noticias/10-anos-de-elige-vivir-sano-autoridades-destacan-avances-en-consumo-de-alimentacion-saludable-y-de-actividad-fisica/>)
- (Jiménez-Chaves, 2012, p. 143)
- (Cerdeira, R. 2015)
- (Quade, citado en Aguilar ,1992, p.71)
- <https://politicapublica.cl/definicion-de-politica-publica/>
- <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/obesity-and-overweight#:~:text=El%20sobrepeso%20y%20la%20obesidad%20se%20definen%20como%20una%20acumulaci%C3%B3n,la%20obesidad%20en%20los%20adultos.>
- <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2018/05/Informe-Implementaci%C3%B3n-Ley-20606-febrero-18-1.pdf>
- <https://www.uandes.cl/noticias/dia-mundial-contra-la-obesidad-el-74-de-los-adultos-chilenos-sufren-sobrepeso-u-obesidad/>
- [https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/integracion\\_metodos.html](https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/integracion_metodos.html)
- <https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/repordf.html?anno=2021&idcom=13503>
- Barreto Nieto, L., Cerón Rincón, L. y Fernández Medina, A. (2010). Metodologías para la investigación en políticas públicas. En André-Noél Roth Deubel. (Ed.), Enfoques para el análisis de políticas públicas (pp. 347-363). Bogotá: unal.
- [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-75182003030100002](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-75182003030100002)
- <https://www.cepal.org/es/enfoques/la-experiencia-chilena-la-reduccion-la-desnutricion-desafios-actuales-frente-la-obesidad>
- <https://www.meganoticias.cl/nacional/393001-estudio-junaeb-obesidad-infantil-en-chile-ninos-obesos-15-10-2022.html>

- <https://www.um.es/docencia/pguardio/documentos/percepcion.pdf>
- <https://elpais.com/planeta-futuro/2022-06-17/chile-lucha-contra-la-epidemia-de-obesidad.htm>
- <https://www.uchile.cl/noticias/186960/academico-elaboraron-indice-de-riesgo-de-obesidad-infantil-comunal>
- <https://enlinea.cl/2022/03/05/mas-del-74-de-los-chilenos-sufre-obesidad-o-sobrepeso/>